

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.**

En la población de **San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del quince de junio de dos mil veintidós**, día y hora señalada para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, reunidos en la planta baja de este Palacio Municipal, lugar declarado como recinto oficial para la realización de la presente sesión, los concejales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Miguel del Río, para el ejercicio 2022-2024, comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 5, 7 Y 26 de la Ley Estatal de Planeación; 43 fracciones XV y XXVI, 45, 46 fracción I, 47 fracción XI, 49, 50, 68 fracción XIV y, demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vigente, así como bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.**
- 3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 5. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.**
- 6. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.**
- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, PARA EL PERIODO 2022-2024:**
- 8. ASUNTOS GENERALES.**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA"

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, **el Ciudadano Rey Jesús Pérez Pérez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca;** gira instrucciones a la ciudadana **leticia Carmina Cruz Lara, Secretaria Municipal,** para que se lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de las facultades establecidas en la Ley, se procede a la elaboración de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

**PRIMERO. - Pase de Lista de Asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.** como desahogo del primer punto del orden del día la **ciudadana Leicia Carmina Cruz Lara, Secretaria Municipal,** pasa lista y se constata la asistencia de los siguientes concejales:

No	Concejal	Nombre Completo
1	Presidente	Rey Jesús Pérez Pérez
2	Sindico	Dionicio Santiago León
3	Regidor de Hacienda	Santiago Martínez Cruz
4	Regidor de Obras	Catarina Juárez Pablo
6	Regidora de Salud	Digna Hernández Pérez

Enseguida la Secretaria Municipal informa al Presidente Municipal que existe el quorum legal.

**SEGUNDO. - Declaración del quórum legal.** Una vez concluido el pase de lista de asistencia el Presidente Municipal Constitucional ciudadano Rey Jesús Pérez Pérez, manifiesta: "ciudadanos Concejales **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca".

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022



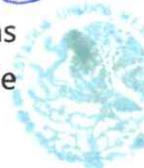
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

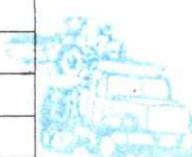
SINDICATO MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel del Río  
Dtto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020-2022

**TERCERO. -Instalación de la Sesión Ordinaria de Cabildo.** En uso de la palabra el ciudadano **Rey Jesús Pérez Pérez, Presidente Municipal Constitucional**, procedió a decretar la instalación formal de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día quince de junio de dos mil veintidós, por lo que todos los acuerdos y actos celebrados serán legalmente válidos.

**CUARTO. -Lectura y aprobación del orden del día.** Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo se procede a dar lectura al orden del día al que se sujetara la presente Sesión Ordinaria. Hecho esto la Secretaria Municipal somete a la consideración del Cabildo Municipal, no habiendo intervenciones se somete a votación del Cabildo si es de aprobarse el orden del día, acto seguido es aprobado por unanimidad de votos.

**QUINTO. - Lectura y en su caso, aprobación de las actas anteriores.** En este punto el ciudadano **Rey Jesús Pérez Pérez, Presidente Municipal Constitucional**, pide a la Secretaria Municipal someta a consideración de los integrantes del Cabildo la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que el Secretario Municipal manifiesta lo siguiente: integrantes de honorable Cabildo, en votación económica sírvanse a levantar la mano los que estén a favor de la dispensa de la lectura del acta de sesión de cabildo de fecha quince de junio de dos mil veintidós, por lo que una vez concluida la votación, se aprueba la dispensa de la lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior por unanimidad de votos.

Considerado lo anterior el ciudadano Rey Jesús Pérez Pérez, Presidente Municipal Constitucional instruye a la ciudadana Leticia Carmina Cruz Lara, Secretaria Municipal a que someta a votación de Cabildo, si es de aprobarse del acta de Sesión de Cabildo de fecha quince de junio de dos mil veintidós, acto seguido el Cabildo aprueba y ratifica el acta de cabildo anterior del H. Ayuntamiento de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, por unanimidad de votos.

**SEXTO. -Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.** Continuando con el orden del día, el ciudadano Rey Jesús Pérez Pérez, **Presidente Municipal** manifiesta que

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel del Río  
Dtto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dtto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dtto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020-2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL DEL RÍO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; por lo cual una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este honorable Cabildo, la Secretaria Municipal somete a votación de Cabildo si es de aprobarse el informe y cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de Sesión de Cabildo anterior, misma que es aprobada por unanimidad votos de los Concejales que integran este cuerpo colegiado de gobierno municipal, quedando superado dicho punto.

**SEPTIMO. - Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, para el periodo 2022-2024.**

Para el desahogo del presente punto del orden del día la ciudadana Leticia Carmina Cruz Lara, procede a dar lectura al oficio de fecha doce de junio del presente año, suscrito por el ciudadano **Rey Jesús Pérez Pérez, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca**, que en su contenido a la letra dice lo siguiente: "... Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez. Presentes. El que suscribe ciudadano Rey Jesús Pérez Pérez, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel del Río, Oaxaca, expongo lo siguiente: Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 5, 7 Y 26 de la Ley Estatal de Planeación; 43 fracciones XV y XXVI, 45, 46 fracción I, 47 fracción XI, 49, 50, 68 fracción XIV y, demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presento ante ustedes el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, mismo que corresponde al periodo 2022-2024, con el objetivo de llevar a cabo su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, así mismo agradezco a todos los que participaron en la elaboración de dicho proyecto. Sin más por el momento agradezco su atención...". Firma al calce; es cuanto, está a su consideración ciudadanas y ciudadanos integrantes del Cabildo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo presentado ha sido elaborado y revisado por todos y cada uno de los integrantes del Cabildo, así como también se escucharon e incluyeron propuestas de las



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel del Río



Otto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel del Río

Otto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Miguel del Río

Otto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Miguel del Río

Otto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Miguel del Río

Otto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020 - 2022

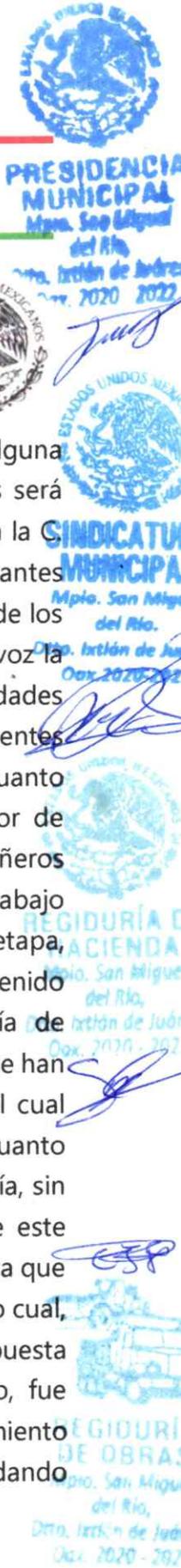
*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel del Río  
Otto. Ixtlán de Juárez  
Oax. 2020 - 2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "



y los ciudadanos de San Miguel del Río, Oaxaca, por lo que solicito si tienen alguna observación al Proyecto lo hagan en este momento, ya que en días posteriores será enviado para validación ante la instancia correspondiente, por lo que se instruye a la C. Leticia Carmina Cruz Lara, Secretaria Municipal ponga a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que acto seguido la Secretaria Municipal pone a consideración de los integrantes del Cabildo el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, en uso de la voz la C. Catarina Juárez Pablo manifiesta: "el Plan fue elaborado ajustándose a las necesidades y objetivos de nuestro Municipio San Miguel del Río, lo hemos dicho en diferentes ocasiones, es tiempo de trabajar en conjunto por el bien de San Miguel del Río, es cuanto señor presidente. Continúa la sesión y se le concede la participación el Regidor de Hacienda Santiago Martínez Cruz,- Buenas tardes Presidente, Sindico, compañeros regidores, felicito el trabajo de todos y todas los que aportaron conocimiento y trabajo en este Plan Municipal de Desarrollo, hoy San Miguel del Río vive una nueva etapa, construyendo un mejor futuro con trabajo y resultados, este nuevo gobierno ha tenido como objetivo construir un mejor municipio para todos desde el primer día de administración, creo que cada día que pasa la ciudadanía reafirma las acciones que se han emprendido, sin duda alguna el Plan Municipal de Desarrollo es una de ellas, el cual deberá ser cumplido durante estos tres años de manera plena y satisfactoria, es cuanto señor Presidente, una vez analizado y discutido el presente punto del orden del día, sin más participaciones, el ciudadano C. Rey Jesús Pérez, Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Municipal, gira instrucciones a la Secretaria Municipal para que someta a votación de Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; por lo cual, respetando la instrucción girada, se somete a votación de los concejales la propuesta realizada por el Presidente Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido, fue aprobada por unanimidad de votos de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca; quedando aprobados los siguientes:

**ACUERDOS**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Miguel del Río,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

---

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**

---



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA"



- 1.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, para el periodo 2022-2024.
  
- 2.- El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, autoriza e instruye al área correspondiente, para que remita a la brevedad posible el Plan Municipal de Desarrollo aprobado a COPLADE para su validación conforme a la ley.
  
- 3.- Se instruye a la Secretaria Municipal para que una vez sea notificada la validación del Plan Municipal de Desarrollo por parte de COPLADE, se publique en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.
  
- 4.- Se autoriza para que el Plan Municipal de Desarrollo se anexe como apéndice a la presente acta.

**OCTAVO.- Asuntos Generales.** No existen asuntos generales a tratar.

**NOVENO.- Clausura de la Sesión.** Desahogados los puntos del orden del día el Presidente Municipal declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio levantándose por duplicado la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes firmando el margen y al calce quienes en ella intervinieron. Conste.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ,  
OAXACA. PERIODO 2022.**

  
  
**C. REY JESÚS PÉREZ PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

*Oaxaca, Ixtlán de Juárez,  
Oaxaca, 2020 2022*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel  
Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020-2022  
**C. DIONICIO SANTIAGO LEÓN**  
SINDICO MUNICIPAL

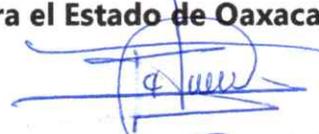
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
del Río,  
Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020-2022  
**C. SANTIAGO MARTÍNEZ CRUZ**  
REGIDOR DE HACIENDA

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Miguel  
del Río,  
Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020-2022  
**C. CATARINA JUÁREZ PABLO**  
REGIDORA DE OBRAS

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Miguel  
del Río,  
Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020-2022  
**C. DIGNA HERNÁNDEZ PÉREZ**  
REGIDOR DE SALUD

**Doy fe.**

**En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.**

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel  
del Río,  
Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020-2022  
**C. LETICIA CARMINA CRUZ LARA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

La presente foja forma parte integral del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha **quince de junio de 2022**, en la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca para el periodo 2022.